

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

1. ¿Qué es la SEF?

La Sociedad española de Fertilidad (SEF) es una asociación de carácter científico e independiente, con más 50 años de actividad (1953) que agrupa a diferentes profesionales (médicos especialistas en obstetricia y ginecología, andrólogos, embriólogos, profesionales del laboratorio de reproducción, diplomados universitarios en enfermería y psicólogos) implicados en el estudio y tratamiento de la esterilidad humana. La SEF es miembro de la “International Federation of Fertility Society” (IFSS) desde su creación. Desde el año 2005 es el Grupo de Trabajo de Fertilidad de la Sociedad Española de Obstetricia y Ginecología, y miembro de la Federación Nacional de Sociedades de Reproducción. Actualmente cuenta con más de 900 socios procedentes de todas las Comunidades Autónomas; y, con la intención de tener una mayor operatividad y adaptarse a la realidad social y sanitaria de nuestro país, en el año 2005 se creó la figura de Delegado Autonómico de la SEF, existiendo ésta en cada Comunidad Autónoma.

2. ¿Qué es el registro de la SEF?

Entre los objetivos de la SEF se encuentra, “el favorecer la salud reproductiva de todos los ciudadanos del Estado Español, mediante la difusión de los conocimientos científicos existentes en el campo de la reproducción humana, así como informando sobre las técnicas y tratamientos médicos posibles en esta materia, sus implicaciones médicas, bioéticas, psicológicas y jurídicas. Además, es objetivo de la SEF colaborar con las administraciones del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y demás instituciones públicas y privadas, en los aspectos relacionados con la fertilidad humana, con especial referencia al seguimiento en España de la utilización de las técnicas de reproducción asistida (TRA) y al asesoramiento en materia científica y legal para la elaboración de las normas legales sobre la materia”.

Con el propósito de satisfacer los objetivos anteriores, en el año 1993 comienza a funcionar el Registro de TRA SEF, con la intención de proporcionar una información global de las TRA, que permitiera conocer el número de tratamientos realizados y sus características demográficas y médicas. Permitiendo una continua actualización de los protocolos de diagnóstico y tratamiento, y proporcionando a los usuarios una información veraz y actualizada de las actividades clínicas de los diferentes centros.

Sus resultados son publicados desde el año 1993 y hasta el año 1998 en el Boletín de la SEF, y a partir de ese año hasta la actualidad en la Revista Iberoamericana de Fertilidad (acceso a todos los informes anuales en http://nuevo.sefertilidad.com/charts/centros_old.php).

3. ¿Es el registro de la SEF el registro oficial?

El registro SEF no es el registro oficial que se describe en la Ley actual de Reproducción asistida (Ley 14/2006). No obstante, el Ministerio de Sanidad y Política Social considera útil el registro de la SEF mientras se redacta el Real Decreto que desarrollará el registro oficial. Fruto de la colaboración entre la SEF y

el Ministerio de Sanidad y Política Social, este último facilitará el acceso a los pacientes al informe anual del Registro SEF 2008.

4. ¿Qué clínicas participan en el registro de la SEF?

La participación en el registro de la SEF es voluntaria. Aproximadamente entre un 60-70% de centros acreditados en España participan en el registro SEF. No obstante, la actividad que recoge se estima que abarca entre un 80-85% de la realizada en España, ya que los centros más importantes de España participan en el registro SEF.

5. ¿Por qué unas clínicas tienen porcentajes de embarazo más bajos que otros?

Los diferentes porcentajes de embarazos que se observan en las clínicas de reproducción asistida tienen que ver principalmente con los siguientes factores:

- Severidad de la esterilidad de las parejas, pues cuanto más parejas haya con peor pronóstico en un centro más bajos serán los porcentajes de embarazo de este centro. El registro SEF no puede facilitar estos datos debido a la manera en que está organizado.
- Numero de embriones que transfieren. En España el límite legal permitido de embriones a transferir es 3. Solo en pocas ocasiones se obtiene una ventaja transfiriendo 3 embriones en vez de dos. Las gestaciones gemelares y las triples especialmente, tienen un mayor número de complicaciones. La SEF ha creado unas recomendaciones sobre el número de embriones a transferir que se pueden consultar en el siguiente [enlace \(http://nuevo.sefertilidad.com/quienessomos/saludembrionaria/Folletoinformativo.pdf\)](http://nuevo.sefertilidad.com/quienessomos/saludembrionaria/Folletoinformativo.pdf).
- Los recursos y organización del centro es otro factor clave.

6. ¿Qué factores hacen que unas mujeres se embaracen tras una FIV y otras no, acudiendo al mismo centro?

Existen mujeres con peor pronóstico reproductivo que otras, en las cuales los tratamientos serán menos útiles, así:

- La fertilidad de las mujeres disminuye con la edad. Cuanto mayor sea la edad de una mujer menor va a ser su probabilidad de gestación con sus óvulos.
- Hay pacientes que van a responder mal a la estimulación porque sus ovarios están envejecidos prematuramente.
- La mala calidad espermática también puede influir negativamente en el porcentaje de embarazo. Cuanto mayor sea el numero de varones con factor masculino severo menor va a ser el porcentaje de embarazos
- Otros factores que van a influir en la probabilidad de gestación serán:
 - Obesidad
 - Tabaco
 - Años de esterilidad de la paciente
 - Enfermedades como diabetes
 - Número de tratamientos realizados previamente

7. ¿Por qué los resultados de 2008 se publican en 2010?

El retraso es debido a la complejidad en la recogida de datos de este tipo de proyectos así como a los controles de calidad e inspecciones que se realizan. No se debe olvidar que para recoger los datos referentes a los partos derivados de las gestaciones conseguidas en diciembre del 2008, habrá que esperar hasta septiembre del 2009. Este retraso es muy semejante al que se produce en registros de estas características en otros países.

8. ¿Por qué la SEF no hace un ranking de centros, de mejor a peor resultados?

La calidad de un centro de reproducción asistida no se refleja únicamente en el porcentaje de embarazos, si no en el conjunto de diferentes parámetros entre los que se encuentra: una adecuada política de estimulación de la ovulación, elevado porcentaje de transferencia de uno o dos embriones, un bajo porcentaje de gemelos y trillizos, un elevado porcentaje de supervivencia embrionaria a la congelación, etc. Un elemento clave para valorar la calidad de un centro es disponer de sistemas de gestión de la calidad y poner sus resultados de manera clara y transparente a disposición de los pacientes mediante la participación en el registro de la SEF. Por último, conviene volver a recordar que el porcentaje de embarazos está muy distorsionada por multitud de factores y hace que no sea comparable entre los diferentes centros si no se tiene en cuenta estos factores.

9. ¿Se registran todos los ciclos realizados en un centro?

Todos los ciclos realizados se han de registrar. Esto es uno de los puntos clave que se revisa cuando la SEF monitoriza un centro.

10. ¿Cuales son mis opciones de quedar embarazada tras una FIV?

No se fije en los porcentajes de embarazos. A usted le interesa saber “su porcentaje de embarazo”, “sus posibilidades de conseguir un niño”, el cual va depender de los factores que hayan provocado la esterilidad (cirugía previa, endometriosis, alteraciones endocrinas) y de factores asociados (años de esterilidad, fracasos previos de los tratamientos, fumar, obesidad, diabetes, etc.). Su especialista en reproducción valorará sus condicionantes y podrá decirle cuales son sus opciones de cara a conseguir el embarazo.

11. ¿Por qué se presentan los resultados por técnicas?

Los resultados son muy diferentes dependiendo la técnica utilizada, por eso se presentan de forma separada.

12. ¿Por qué se presentan los resultados en porcentajes?

Un porcentaje es una forma de mostrar resultados para que podamos compararlos y es una forma que todos usamos aunque sólo sea de manera intuitiva. Los porcentajes le servirán para valorar el funcionamiento general de las clínicas, porque es, antes de saber cualquier dato sobre usted, el resultado que se podría esperar de un centro.

Cuando se trate su caso en concreto, ese porcentaje variará y de él le informará su médico, atendiendo a las características de su situación.

13. ¿Qué significa que en un centro el porcentaje de gestaciones por ciclo oscila entre un 20% y un 30% y en otro centro entre el 26% y el 41%? ¿Puedo decir si en un centro me quedaré embarazada antes que en otro?

Significa que el porcentaje de gestaciones por ciclo que uno podría esperar del primer centro está entre un 20% y un 30%, es decir que de cada 100 ciclos de tratamiento que se inician en ese centro entre 20 y 30 terminan en gestación, y que eso es lo que podría esperar una mujer que se dirigiera a ese centro antes de aportar ninguna información sobre su caso.

A simple vista, el segundo intervalo está más desplazado hacia arriba que el primero, de manera que el centro segundo parecería en primera instancia que obtiene más embarazos que el primero; sin embargo esa percepción es falsa. En efecto, para el primer intervalo hemos dicho que el porcentaje de gestaciones por ciclo está entre el 20% y el 30% mientras que para el segundo estaría entre el 26% y el 41%, de manera que ambos intervalos tienen una zona común, se solapan, que va desde el 26% al 30%, luego son posibles valores del porcentaje de gestaciones por ciclo que sean de uno u otro intervalo lo que nos dice que no podemos afirmar que uno obtenga más gestaciones que otro. Supongamos que en el segundo centro el intervalo fuera de un 31% a un 41%, en ese caso el intervalo para el primer centro y el intervalo para el segundo centro, no se solaparían, luego no hay posibles porcentajes que sean comunes, lo que indica que sí podemos decir que ambos centros difieren y, además, que el segundo estaría por encima del primero en porcentaje de gestaciones por ciclo.

A pesar de estas precauciones, aunque un centro presente intervalos de confianza superiores a otro, no quiere decir que usted tenga más posibilidad de quedar embarazada en un centro que en otro, ya que esta posibilidad va a depender de otros muchos factores no contemplados en el registro SEF (su causa de esterilidad, el tipo de tratamiento que reciba, la calidad de sus embriones, etc...)

14. ¿Dónde puedo obtener información adicional de las clínicas?

La página Web de la sociedad española de fertilidad contiene información sobre la dirección de las clínicas transparentes que participan en el registro de la SEF (<http://nuevo.sefertilidad.com/>)

15. ¿Dónde puedo obtener información adicional de las técnicas de reproducción?

La Sociedad Española de Fertilidad contiene información sobre los distintos aspectos de reproducción asistida (<http://nuevo.sefertilidad.com/pacientes.php>)

16.- ¿Dónde puedo obtener información adicional del registro SEF?

El registro SEF posee una página WEB (<http://www.registrosef.com/>) y un BLOG (<http://registrosef.wordpress.com>) donde podrá ampliar información y dejar sus comentarios.